I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 267 /2009

Cerrillos, 13 de febrero 2009

V I S T O S:

La Providencia del Administrador Municipal N°103/017/2009; el memorándum N° 500/120/09 de la Dirección de Desarrollo Social y Comunitario; el Decreto Exento N° 202/041/09; La póliza de fidelidad funcionaria; el Decreto de Hacienda N°1.761/2008; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que por decreto exento N° 202/041/09, se aprueba el Programa "Paseos Familiares a la Playa año 2009",

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir de 15 Unidades Tributarias Mensuales, a nombre de doña **Debora Vidal Rojas**, Directora de Desarrollo Comunitario, destinado para los pagos de los viáticos de los funcionarios que participan en dicho programa.

2. El listado de los funcionarios que percibirán los viáticos, se encuentran en documento adjunto y forma parte integrantes del presente decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta devoluciones 21.01.004.006 "Comisiones de Servicios en el Pais" 21.02.004.006 "Comisiones de Servicios en el Pais" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mbh
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Interesada